

Fecha Sección Página 21.05.2020 Cartera PP-19

DAN MARCHA ATRÁS A FRENO

 Tras amparos, Cenace permite reanudar pruebas, pero impugnará. La CFE acusa anomalías.

Cenace peleara decisión judicial sobre renovables

Primero recula y pide inaplicar freno energético Más tarde anuncia que impugnará la suspensión

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Los generadores de energías limpias doblegaron tanto al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) cotricidad (CFE).

A través de amparos promovidos, atrás a las suspensiones provisiona- pruebas preoperativas. les que impedían que este tipo de centrales realizaran las pruebas respeta la instrucción judicial, en los das para recibir la licencia que les el funcionamiento del sistema elécpermitirá conectarse a la Red Eléctrica Nacional.

porativa, Luis Bravo Navarrete, acu- provisional y competencia del Juzsó a los jueces federales que conce- gado de Distrito. dieron la suspensión del acuerdo de anteponer "el interés individual sobre el interés general de la población de acceso a la electricidad".

Sostuvo que los argumentos utilizados por los jueces federales a fin

pensión son notoriamente "improcedentes a la luz de las reglas establecidas en la Ley de Amparo".

Minutos después, el Cenace informo a la Comisión Nacional de Elec- mó que impugnará la suspensión provisional del Juzgado de Distrito para que los generadores de enerhicieron que el centro diera marcha gías limpias sigan realizando sus 9:00 horas del martes para entregar

Aseguró que aunque atiende y

Hasta ahora y con la anuencia del Juzgado de Distrito, las empresas Recursos Solares, Akin Solar, Eólica el centro el 29 de abril pasado. Tres Mesas 4, Fuerza Eólica de San Matías, Fuerza Eólica del Istmo, Ver- vidos por varias empresas involusalles de las Cuatas Dos, Tai Duran- cradas, el Cenace emitió el oficio No.

de justificar la concesión de la sus- Mitre Calera Solar, Eléctrica del Valle de México, FV Mexsolar, Kenergreen, X-Elio FV Conejos Médanos. X-Elio FV Xococotla, ENR AGS, Parque Amistad II, Parque Salitrillos, EGP Magdalena Solar, Dolores Wind y FRV Potosí Solar podrán reanudar pruebas, las cuales tenían hasta las

> sus programas previstos para el 21 de mayo y días subsecuentes.

Inicialmente, el Cenace dio marpreoperativas que tenían programa- términos del acuerdo que garantiza cha atrás a la suspensión provisional que impedía a plantas eólicas y fotrico con motivo de la epidemia del tovoltaicas realizar esas pruebas, a Covid-19, está haciendo valer los instravés del Acuerdo para Garantizar Más tarde, la CFE, a través de su trumentos legales a su alcance para la Eficiencia, Calidad, Confiabilicoordinador de Comunicación Cor- impugnar la admisión, suspensión dad, Continuidad y Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) emitido por

> Tras una serie de amparos promogo Cuatro Neo, Eoliatec del Istmo, CENACE/DOPS/079/2020, con fe-

Página 1 de 2 \$ 76020.00 Tam: 543 cm2

Continúa en siguiente hoja



Fecha	Sección	Página
21.05.2020	Cartera	PP-19

cha del 19 de mayo, mediante el cual atiende a los órganos jurisdiccionales y recula sobre la aplicación de suspensiones provisionales a plantas de energía limpia.

Los amparos se acumularon en el Área Pública del Sistema de Información de Mercado (SIM) y se notificaron el 1 de mayo a la Dirección de Operación y Planeación del centro, dirigido por Gustavo Villa Carapia. El oficio se copió al director General, Alfonso Morcos.

La Dirección Jurídica giró los oficios CENACE/DJ/035/2020, CENACE/DJ/036/2020, CENA-CE/DJ/037/2020 V CENA-CE/DJ/038/2020 para que no se aplicara a las empresas citadas el acuerdo del 29 de abril.

Atendiendo las resoluciones de los juzgados en los que fueron radicados los amparos, el Cenace tuvo que "inaplicar el acuerdo" a las empresas arriba mencionadas.

Por ello, argumenta que "todos aquellos generadores que, a la entrada en vigor del acuerdo impugnado ya se encontraban en pruebas preoperativas, deberán reanudar las en cambios mismas; asimismo, aquellos generadores que se encuentran en la lista que se adjunta y que durante la vigencia del acuerdo impugnado, tengan programadas pruebas preoperativas a ejecutarse en un futuro inmediato, deberá otorgarse la licencia correspondiente, previo al análisis de confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

•



MDD de inversión en provectos estaban en riesgo por el acuerdo.

Piden cautela de energia

Los cambios en la regulación de energía por parte del gobierno son vistos con cautela por las bancas nacional y extranjera, ya que se desconoce el impacto que tendrá en la operación del sector, informó la Asociación de Bancos de México (ABM). El vicepresidente de la ABM, Raúl Martínez, dijo que la responsabilidad de la banca es mantenerse cerca de los clientes en estos ramos y atento a como avancen las discusiones entre los sectores público y privado. El presidente del organismo, Luis Niño de Rivera, afirmó que la mayor preocupación de la banca es que la economía se restablezca a un ritmo favorable. Antonio Hernández



Inversionistas privados que participan en al menos 44 proyectos de energías limpias mostraron su rechazo cuando se publicó el acuerdo en la materia.

Página 2